



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 JUL. 2026

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

372/26

SD

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo PS/2889, de 29 de mayo de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial, a la Sra. Victoria Tabárez, Asesora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a los efectos de participar en el evento "Propuesta de Valor Uruguay" (PVU) organizado por Uruguay XXI y de reuniones bilaterales con autoridades del Gobierno español, así como encuentros con Secretarios de Estado, en la ciudad de Madrid, Reino de España, realizada del 30 de mayo al 6 de junio del presente año; -----

CONSIDERANDO: I) que, en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Madrid - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 2.022,85 (dólares estadounidenses dos mil veintidós con 85/100);-----

II) que, al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado por U\$S 865,15 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cinco con 15/100), ascendiendo a un total de U\$S 2.888 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100); -----

III) que, habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto; -----

IV) que, por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución del Poder Ejecutivo PS/2889, de 29 de mayo de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

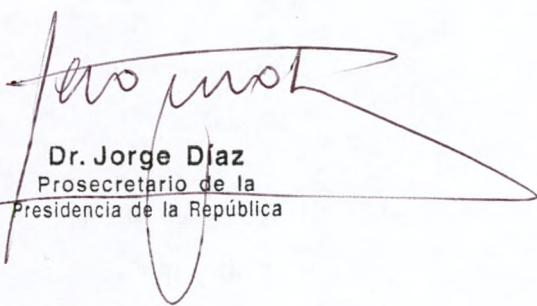
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º la Resolución del Poder Ejecutivo PS/2889, de 29 de mayo de 2026, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, el que quedará redactado en los siguientes términos: *"Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Madrid - Montevideo, la suma de U\$S 2.888 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100)".* -----

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese. -----

EM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República